

Mercado y etnicidad: Lecturas de la Revisita de Atacama de 1683¹

JORGE HIDALGO² Y VIVIANA MANRÍQUEZ³

Introducción

Este trabajo intenta sintetizar y analizar las diversas lecturas que, desde 1978 hasta 1991, ha tenido la Revisita de Atacama del duque de La Palata, ejecutada por el corregidor Alonso de Espejo en 1683.

Las razones que motivaron al virrey a promover el encuestamiento de la totalidad de la población andina obedecían a la necesidad de información –desde la época del virrey Toledo, es decir desde la década de 1570, no se había efectuado una visita general– para adecuar con la nueva realidad los intereses del Estado y de la población andina, en el momento de adoptar nuevas medidas políticas y económicas que revitalizaran los ingresos fiscales. Era el caso del tributo fiscal que debía pagar cada varón andino mayor de 18 y menor de 50 años, así como el trabajo en la *mita* de Potosí. La preocupación central de las autoridades españolas era la declinación de la producción de ese mineral, que se atribuía tanto a una baja en la ley de los metales como al descenso de la población sujeta a la *mita* (Sánchez-Albornoz 1978: 69).

El rey al designar al duque de La Palata Melchor Navarro y Rocafull como virrey de Perú, le asignó como primera misión que se ocupara de resolver el problema de la *mita* de Potosí. Los mitayos de las 16 provincias hasta 1630 fluctuaban alrededor de unos 4000, pero hacia la época de La Palata se habían reducido a menos de la mitad. El duque, llegado a Lima en noviembre de 1681, después de consultar con autoridades locales –religiosas y civiles– decidió hacer un censo general, que incluyera incluso a provincias no afectas a la *mita* como Atacama. La idea general era que además de la despoblación había ocurrido migración interna. La Palata decidió encomendar la misión de la encuesta a los corregidores, solicitando la

ayuda de los curas para hacerla de modo más eficiente. La revisita debía comenzar el 1° de octubre de 1683 y terminarse en el plazo de un año; sin embargo, su finalización desde Quito a Tucumán tomó seis años (Vargas 1954 [siglo XVII]: 391-392).

La migración interna, en los estudios modernos ha tenido al menos dos interpretaciones. La primera, enfatiza los cambios de todo orden por el afecto disruptivo de la *mita* potosina. Los andinos, solos o con sus familias nucleares huían de sus comunidades para evadir la *mita* y otras obligaciones fiscales. Los huidos se habrían trasladado a otras provincias o comunidades como forasteros o bien eran captados por las haciendas como *yanaconas*. En ambas situaciones quedaban libres del tributo y de la *mita*, rompiendo sus lazos con la comunidad original, la cual debía responder por la misma carga tributaria con menos población, pues el tributo no grababa al individuo sino al colectivo. Estas situaciones habrían tenido como beneficiarios a los hacendados quienes obtenían mano de obra y a las comunidades que recibían a los forasteros que llegaban a pagar un arriendo por tierras que habían quedado vacas por las fugas de originarios (Sánchez-Albornoz 1978: 26, 61, 70, 73).

De acuerdo a la interpretación anterior, los forasteros representan la separación de un fuerte contingente de la población andina de sus comunidades de origen y su integración a otros modos productivos más vinculados con los mercados coloniales.

Una segunda interpretación sostiene que esa separación de los forasteros de su lugar de origen no significó una respuesta individual a las presiones coloniales ni un quiebre total con su comunidad, sino que por el contrario fue una nueva forma de retroalimentar al grupo étnico del cual era originario. Una respuesta comunal a los cambios que el colonialismo español había producido en la vida andina.³

¹ Este trabajo ha sido escrito como parte de los proyectos FONDECYT 90-126 y 92-440: Historia de los pueblos andinos de Arica, Tarapacá y Atacama: Interacciones agrícolas, mineras y actividad política.

² Archivo Nacional. Clasificador 1400, Correo Central, Santiago, CHILE.

³ “Es altamente probable que en muchas instancias los contactos entre inmigrantes y sus aldeas de origen continuaron. El [T. Saignes] sugiere que los trabajadores migrantes del

El censo: Objetivos, características y su valor como fuente

El primer propósito del censo fue numerar a los indígenas en su lugar actual de residencia para obligar a los forasteros a compartir el peso de la carga fiscal con los originarios. Las instrucciones establecieron que: 1) todos debían ser registrados en el mismo día; 2) todos los indios y no sólo los tributarios debían ser censados y se debía anotar la siguiente información: a) nombre, b) edad, c) estado civil y d) lugar de origen si era diferente del lugar de residencia el día del censo; 3) Las listas locales debían ser compiladas por el cura y el cacique con la ayuda de los libros parroquiales de bautismo y defunciones (Evans 1981: 29).

Las instrucciones de la Revisita procuraron anticipar numerosas situaciones. Por una parte, se intentaba registrar a los forasteros por el lugar de residencia y, por otra, registrar a originarios y forasteros por el ayllu de origen. No obstante, profundos cambios habían ocurrido en los Andes hacia 1680, cuando *mitimaes* y *ayllu* correspondían a realidades que habían sufrido considerables variaciones. En algunos casos, se habían formado nuevos ayllus, otros habían desaparecido e incluso forasteros y *mitimaes* no recordaban su lugar de origen. Esto provocó que en muchas situaciones no se entendieran las instrucciones adecuadamente y surgieran sospechas de doble contabilidad, lo que en definitiva anulaba el censo para los fines que fue propuesto: modificar el cobro de los tributos.

Los ausentes debían ser registrados en el lugar de origen bajo diversas categorías: a) ausentes cuyo regreso era esperado, b) ausentes cuyo lugar de residencia era conocido pero no se esperaba su retorno, c) forasteros que aún reconocían a su pueblo de origen y pagaban tributo, la instrucción en estos casos era registrarlos en el lugar de origen. No obstante, fácilmente se podía producir una doble contabilidad en el caso de los dos últimos, pudiendo ser contados en el lugar de residencia y en el *ayllu* de origen (Evans

1981: 29). Según Evans (1981) los forasteros que no deseaban regresar al lugar de origen debían ser contados en el lugar de residencia y las instrucciones para su contabilidad eran complejas. Se recomendaba registrar a la población de cada provincia en ocho cuadernos que contuvieran a los diversos tipos de originarios presentes, ausentes transitorios, ausentes cuya residencia era desconocida; forasteros, yanacunas (del rey, de estancias, de obrajes y de iglesias) y *mitimaes* (Evans 1981: 30-31).

Las dificultades de la contabilidad y los malentendidos causaron un temprano descrédito de esta revisita general, pues se estimó que se había hecho doble contabilidad elevando los montos de tributos a cifras irrealmente altas. Muchos de los forasteros y yanacunas era pobres y no podían cumplir con las nuevas exigencias tributarias. Debido a lo anterior, se produjeron fugas inusualmente altas de indígenas de sus pueblos acentuándose los problemas que el censo intentó resolver. La Palata, en 1689, atendiendo a estos reclamos ordenó –en uno de sus últimos actos como gobernante– disminuir el tributo de los forasteros a la mitad, excepto en algunas provincias donde eran especialmente numerosos (Evans 1981: 34-35). El sucesor del duque, el virrey Conde de la Monclova, en vista de los numerosos reclamos ordenó –en consecuencia– la anulación para fines fiscales de esta Numeración General (Evans 1981: 35).

No obstante su pobre resultado fiscal los estudiosos de este censo han estimado que por ser el único general del siglo XVII merece la mayor atención. Por otra parte Evans señala que “en muchas provincias las visitas fueron compiladas adecuadamente como para merecer una investigación demográfica seria y detallada”. Del mismo modo la considera una fuente adecuada para investigar otros aspectos de la historia económica y social (Evans 1981: 42, traducción es nuestra). Sin duda, por sus objetivos, este censo es particularmente útil para el estudio de las migraciones indígenas en el siglo XVII.

En el caso de Atacama la revisita ordenada por el duque de La Palata y efectuada por el corregidor Alonso de Espejo en 1683 ha sido considerada una fuente irremplazable para estudiar esas migraciones.⁴

s. XVII pudieron haber sido variantes de los colonos agrícolas precolombinos conocidos como *mitimaes* y *llactarunas*, y podrían haber funcionado para mantener el acceso de su grupo a recursos esenciales en otras zonas. En vez de una ruptura de sus lazos comunitarios, Saignes ve la migración como una posible respuesta comunal a la fractura que el colonialismo español había causado en la vida andina” (Zulawski 1985: 6-7, traducción es nuestra).

⁴ Agradecemos a los funcionarios del Archivo General de la Nación Argentina que permitieron al primer autor obtener en 1982 una copia del original de esta revisita.

Lecturas de la Revisita de 1683

H. Difrieri: Los cambios económicos coloniales

Horacio Difrieri fue el primer investigador en publicar un trabajo en base al análisis de la revisita de 1683 Difrieri (1980). El realizó una demografía retrospectiva del área en estudio a partir –fundamentalmente– de la fuente mencionada, con el objetivo de reconstruir las características de la sociedad atacameña desde tiempos anteriores a Almagro y proyectar algunas de ellas hasta la época presente.

Su primera conclusión se refiere a la existencia de un máximo de población (unos 4000 habitantes) que podía soportar el “geosistema de la cuenca atacameña”. En tiempos históricos, cuando esta cifra era sobrepasada se producían “derrames” o migraciones de población excedente hacia otras zonas de la geografía colonial exigiendo grandes desplazamientos (Difrieri 1980: 180). La población en Atacama colonial habría continuado declinando por la migración hasta alcanzar un nivel de equilibrio (aproximadamente 2000 personas).

Analiza detalladamente la estructura demográfica de Atacama en 1683, en algunos *ayllu*. Concluye que Atacama tenía elevadas tasas de natalidad, una sobrecarga en la tasa de dependencia que debía soportar la población activa, alta mortalidad masculina en los tramos mayores que se expresa en el número de viudas, todo lo cual indica las duras condiciones de existencia que afectaban mayormente a los hombres en edad adulta. El pequeño tamaño de la familia (Difrieri 1980: 181) se explica por el hecho de que los hijos mayores dejaban tempranamente la familia para contraer matrimonio y también por la elevada mortalidad infantil.

El tercer conjunto de conclusiones se refiere a los movimientos de población o migraciones que registra la revisita de 1683, las que serían de tres tipos: a) “movimientos pendulares de una población que practica intenso tráfico comercial entre localidades vinculadas con Atacama, pero muy alejadas entre sí; b) emigraciones definitivas de familias enteras producidas por motivos tales como, ‘obtener mayor comodidad de pastos para los ganados’” (Difrieri 1980: 182). En esta última categoría agrupa tanto a aquellos que siguen pagando tasa o tributo como a aquellos que han cortado sus lazos con su comunidad de origen; c) varones que migran en busca de trabajo en haciendas o ingenios mineros fuera de Atacama,

donde los dueños los retienen otorgándoles adelantos o capturándolos por deudas. Esta última categoría sería la más negativa para los *ayllu* atacameños, pues amenazaría con destruir al grupo de origen. Sin embargo, concluye: “nada nos autoriza a suponer que en tiempos prehispánicos la situación haya sido diferente, dada la alta movilidad de estos pueblos eminentemente pastores y traficantes” (Difrieri 1980: 183).

El autor se acercó bastante a la idea de ver un patrón cultural en los movimientos migratorios de los atacameños; sin embargo, no le otorgó importancia a los mecanismos que aseguraban la cohesión de los *ayllu*, pese a la extraordinaria dispersión de su población.

El último grupo de conclusiones de Difrieri se titula “El contexto del geosistema” y se refiere fundamentalmente a la dinámica que se establece en el marco macrorregional en que se ubicaba Atacama por el efecto de las transformaciones económicas y tecnológicas que afectaban las condiciones de supervivencia. Deja fuera en este análisis a Cobija por pertenecer a una cultura diferente.

Aquí, a través de la aplicación del concepto de “derrame” explica la presencia atacameña en el Noroeste Argentino, sin que le preocupen las vinculaciones entre esa población emigrada de Atacama con los *ayllu* de origen.

La zona nuclear atacameña, según Difrieri habría permanecido relativamente incontaminada por la presencia española, a pesar de que la recorrieron desde muy temprano. No existieron minerales cuyos costos de explotación atrajeran a los europeos como en otros territorios. El hecho que no se afincaran otras poblaciones en la zona permitió que se mantuvieran “las condiciones prehispánicas, en muchos aspectos, con un mínimo de alteraciones culturales y de transferencias técnicas” (1980: 185). Para él la incorporación de algunos productos europeos fue importante pero no esencial. El cambio verdaderamente revolucionario –a su juicio– lo produjo la incorporación de mulas y burros en la arriería. Estos animales permitieron multiplicar varias veces la capacidad de carga por animal, con mayor seguridad, rapidez, fuerza y velocidad, con notables ventajas en relación a la tropa de llamos. La arriería con estas nuevas condiciones “multiplicó la capacidad de movimientos de estos pueblos, se incentivó la vocación comercial y se dilató el límite

de sus tratos”. El padrón de Atacama de 1683 sería una expresión de la ampliación de las rutas con un radio de 500 km, en línea de aire”. Si bien estas transformaciones siguen antiguos patrones, su incremento produjo el desequilibrio del geosistema. Se produjo lentamente el desgranamiento de los *ayllu* y se debilitó su fuerza cohesiva que había permitido enfrentar en una sola fuerza a Valdivia. Ofreció en cambio oportunidades de trabajo mejores para los atacameños, “pero muy lejos ya de sus ‘ayllus’ originarios” (1980: 186).

Según Difrieri los cambios lejanos –no los ocurridos en el núcleo– fueron la fuerza matriz que explica la expansión o migración atacameña en el siglo XVII. Condiciones ecológicas más favorables en otras áreas permitieron la incorporación de la tecnología europea, el aumento de la productividad y ofrecieron mejores condiciones de vida.

El autor realiza una comparación entre el espacio geográfico prehispánico y colonial. Concibe el primero como “fragmentario, circunscrito en unidades tabicadas por barreras lingüísticas y culturales, y asimismo militares, que llevaron a cada comunidad o a cada conjunto regional de comunidades a una vida casi totalmente autónoma y a una economía de subsistencia”. En cambio:

“El espacio geográfico colonial disuelve dichas fronteras y facilita la circulación de largo alcance con total fluidez y se organiza alrededor de las grandes haciendas y asientos de minas [...] Las migraciones de trabajo desmoronan fronteras, disuelven familias, aniquilan ‘ayllus’ y, en suma, redistribuyen la población activa a impulsos de una potente efervescencia económica basada en la tecnología española” (Difrieri 1980: 186-187).

Dentro de este marco, explica la decadencia de algunas comunidades indígenas o pueblos abandonados a través de un contexto tecnológico que se hizo ineficiente y donde el tráfico ofreció sustitutos a una economía marginal.

“Por otra parte las técnicas españolas y los animales de tracción aplicados al laboreo de las tierras no en Atacama sino en otras regiones ecológicamente óptimas, han cargado el énfasis de la estructura de producción en el pastoreo. Así el geosistema colonial queda constituido mediante la diáspora de los ‘ayllus’ y la apertura de las economías de subsistencia meramente locales” (Difrieri 1980: 188).

En síntesis, la lectura que hace Difrieri del “Padrón de Atacama” de 1683 es que éste refleja las migraciones destructivas de su población para la comunidad atacameña, la que se mueve hacia otras zonas más productivas en busca de mejores condiciones de vida, rompiendo sus lazos étnicos con los *ayllu* de origen. La población agroganadera de Atacama se habría concentrado mayormente en la ganadería y en la arriería. Ambas actividades habrían contribuido a alejar a los atacameños de su región de origen. Finalmente, los nuevos centros productivos desarrollados en el espacio colonial, haciendas y asientos mineros habrían capturado definitivamente a la población migrada. Atacama habría quedado como un espacio marginal, de economía de subsistencia y empobrecido.

Jorge Hidalgo: Complementariedad ecológica y tributo colonial

En 1978, Hidalgo explicó la presencia atacameña fuera de su territorio en base a un sistema tradicional de complementariedad que identificó como una variante colonial de la “verticalidad” propuesta por Murra (1972). Los atacameños, a pesar de su dispersión en el siglo XVIII, continuaban orientando sus recursos hacia los núcleos atacameños fundamentalmente en la forma de tributos. Esta hipótesis veía en los migrantes de Atacama un sentido distinto del de aquellos migrantes indígenas que al huir cortaban sus lazos con su *ayllu* de origen para evitar las obligaciones comunitarias tales como el tributo, los repartos y las *mita*.

Los datos utilizados por Hidalgo en 1978 provenían de las revisitas de Atacama del siglo XVIII. En la documentación cercana a 1787 se puede observar que un alto porcentaje de atacamas vivía en provincias circundantes a la de su origen sin que tuvieran allí la calidad legal de “forasteros”; por el contrario, conservaban su condición de tributarios “originarios” de Atacama.

Los originarios en los pueblos indígenas del siglo XVIII correspondían a los tributarios de ascendencia antigua en el lugar que recibían tierras de reparto, eran elegibles para los cargos políticos y religiosos de sus pueblos, eran los primeros en asumir las obligaciones comunitarias como la *mita* y pagaban un tributo más alto. Los forasteros, en cambio, eran allegados y al tener menos derechos pagaban un tributo menor. Ambas categorías eran registradas en las revisitas. Sin embargo, además de

la categoría tributaria de forastero incorporada a un ayllu, existían otros individuos o grupos inmigrantes que para los lugareños eran forasteros sin tener la calidad legal de tales. Los atacamas en el Tucumán, Lípez y Chichas eran socialmente forasteros pero no existían para los padrones de tributarios de esos lugares. Seguían siendo contados como originarios de Atacama en sus respectivos *ayllu*, como si residiesen permanentemente allí. No se dio en este caso una doble contabilidad, de acuerdo a la documentación que conocemos.

Esa situación, a fines del siglo XVIII, estaba haciendo crisis especialmente por el reclamo de personas como el cura de Calchaquí que en 1791 se quejaba por no recibir el sínodo que le correspondería de sus fieles originarios de Atacama, los cuales lo pagaban en su tributo a sus respectivos caciques que viajaban desde Atacama a cobrarlo.

Estos caciques recibían el tributo en especies, no obstante que pagaban en dinero la tasa al corregidor; en algunos casos los caciques de Atacama debían pagar esas cantidades adelantadas. Dónde y cómo los caciques convertían las especies en dinero no se declara en esa documentación; sin embargo es un punto que parece crucial, pues una de las sugerencias de Hidalgo en 1978 fue que el tributo en especies, probablemente ocultaba el tráfico de productos complementarios y escasos en la región de los oasis de altura o área nuclear de Atacama (Hidalgo 1978: 71 y 74). Si así hubiese sido, el tributo en especies habría tenido un doble significado económico: por una parte, habría sostenido el aparato administrativo estatal y, por otra, habría sido una fuente de productos complementarios a la economía atacameña. Es probable que la entrega original de productos en las áreas de residencia distantes de Atacama sufriera más de una transacción antes de llegar a los *ayllu* nucleares de Atacama. En el siglo XVIII algunos pueblos-mineros como Incahuasi fueron centros activos de intercambio a la vez que generaban el relativamente escaso metal que servía de circulante. Si además del tributo los atacameños que residían fuera de Atacama hacían llegar otros recursos a sus provincias de origen no quedó planteado en 1978. En cambio, sí quedó establecido que, al menos a nivel legal, los atacamas que vivían permanentemente en el Noroeste Argentino y sur boliviano seguían siendo considerados en Atacama como originarios y conservaban sus derechos a tierras, aguas y pastizales (Hidalgo 1978: 70-71). El cómo podían ejercer efectivamente esos derechos económicos y

también los derechos políticos, tampoco era aclarado por esas fuentes.

Observadores contemporáneos recogieron las noticias de que los atacamas vivían en un ambiente frío, destemplado, estéril “escaso de todos comestibles, de que le proveen los inmediatos valles del Tucumán... por la mayor facilidad con que consiguen su subsistencia” (J. del Pino Manrique [1787] en Hidalgo 1978: 71).

Testigos del siglo XX han observado características del patrón de asentamiento de atacamas que pueden ser comparadas con las que han sido registradas en otros sectores de los Andes, tales como el manejo simultáneo de ecologías diversas, distantes entre sí y complementarias. Es el caso de pastores que pasan la mayor parte del año en pastizales de altura, en tanto sus parientes más débiles y ancianos mantienen cultivos en tierras más bajas. En otros casos, los pastores que intercambian con los agricultores de los valles mantienen un padrón de doble domicilio, uno en el oasis y otro en la quebrada de altura. Incluso tanto Bowman como Mostny y colaboradores, observaron casos de agricultores con derechos simultáneos a terrenos de cultivos en oasis o quebradas diferentes, en cada uno de los cuales conservan casas de habitación que permanecían vacías buena parte del año (Hidalgo 1978: 72-73).

Hidalgo finalizaba proponiendo que en tiempos coloniales los atacamas manejaron un sistema de complementariedad que combinaba una forma de verticalidad con sistemas pastoriles que incluían varios tipos de trashumancia.

En 1982 Hidalgo (1984a) documentó que además de estas migraciones de larga distancia pautadas por patrones de complementariedad, también existió una proporción de campesinos que se vieron obligados a fugarse de Atacama para evitar las persecuciones y abusos del corregidor. Algunos de estos migrantes al regresar a su provincia, cuando el corregidor abusivo se había alejado de ella, se encontraban con que sus tierras habían sido ocupadas con el consentimiento de sus autoridades étnicas. Estos litigios permitieron conocer esos casos en detalle (Hidalgo 1984a: 234-236).

En un trabajo posterior, Hidalgo (1984b) incorporó al análisis la revisita de 1683 junto a otra documentación inédita de Atacama que completa la información hasta fines del siglo XVIII y que conoció en 1982 en el

Archivo General de la Nación, Buenos Aires. Este estudio lo centró casi exclusivamente en la población masculina adulta en edad de tributar.

Con el objetivo de entender el modelo de la movilidad en Atacama colonial, contrastó la migración prehispánica en los Andes con la migración colonial. A partir de Murra (1972) se entendió la primera como una forma de acceso directa a recursos distantes que permitió a los grupos étnicos constituir macrosistemas económicos que resultaban enriquecedores a pesar del tremendo gasto de energía humana. La segunda, en cambio, siguiendo el modelo de Sánchez-Albornoz, debilitaba la comunidad con la partida de aquellas personas que se desgajaban de su *ayllu* de origen, escogiendo la huida como única solución ante una presión fiscal que resultaba insostenible. Con su partida –individual o familiar– la situación del resto de los tributarios en su lugar de origen empeoraba, al aumentar sus obligaciones colectivas. Por un proceso similar que afectaba a otros pueblos, los forasteros se convertían en la mayoría de los habitantes registrados en los censos coloniales de las provincias yungas (51%) y cerca de la mitad en los pueblos del altiplano (49%) en 1683 (Evans 1981: 37). En Atacama se daba una situación original que no correspondía ni al modelo prehispánico descrito ni al colonial; sin embargo, tenía elementos de ambos para formar algo nuevo (Hidalgo 1984b: 422-423).

Se reconocían en Atacama las exigencias coloniales (con excepción de la *mita* de Potosí), sin embargo, la respuesta para enfrentar esa presión siguió una lógica no europea, es decir, la comunidad indígena no se desintegró en elementos desvinculados para reintegrarse como parte de una identidad diferente. La población se organizó para conservar sus lazos y sostener su identidad.

En relación a estos aspectos, Hidalgo procuró analizar los alcances del concepto de verticalidad en Atacama en una variedad de situaciones, prefiriendo en general utilizar el concepto más amplio de “complementariedad” que alude a las diversas formas o modelos –no necesariamente excluyentes– en que las poblaciones andinas accedieron a recursos distantes. Por ejemplo, Cobija, pueblo dependiente de Atacama desde tiempos prehispánicos, tenía de acuerdo a la revisita de 1683 una población con lengua y cultura distintas de la población de los oasis. En consecuencia se puede deducir que el tributo que pagaban los pescadores en el siglo XVI a los caciques de

Atacama, según la descripción de Lozano Machuca, reflejaba una “situación de subordinación política y no de colonización” (Hidalgo 1984b: 425). Con esto se descartaba que la relación de complementariedad entre costa e interior atacameño fuese del tipo “vertical” en la terminología de Murra (1972), pero es indudable que el Pacífico estaba integrado por otros mecanismos de complementariedad a la economía agroganadera del núcleo atacameño y, por esas vías, es indudable que también la costa se beneficiaba de los productos del interior.

El sector oriental norte y sur ofrecía, en cambio, una amplia gama de recursos a los cuales los atacameños podían acceder con dificultades tolerables y auxiliados por sus caravanas de llamas y más tarde por mulares. En una área de extrema aridez, caracterizada por extensos espacios salinos, con irregulares recursos hídricos –incluidas sequías–, con heladas frecuentes en las quebradas y oasis de altura, con la posibilidad de plagas o enfermedades; la dispersión y el manejo simultáneo de recursos distantes entre sí podía garantizar un seguro contra el riesgo de encontrarse con la totalidad de los cultivos o el ganado arruinados.

El padrón de 1683 permite reconstruir un panorama de la dispersión de la población en ese año, a través de las categorías que registró el visitador: 1) tributarios presentes; 2) tributarios ausentes que pagan tasas; 3) tributarios ausentes que van y vienen; 4) tributarios ausentes que no se sabe dónde residen y son los únicos que no pagan tasas. Cada una de estas categorías puede encerrar situaciones sociales diferentes (Hidalgo 1984b: 438).

De esta información se desprende que un alto número de atacameños (el 58% de los tributarios de Atacama La Alta) vivía fuera de Atacama en 1683 y continuaba pagando regularmente su tasa tributaria al cacique de su *ayllu*. En consecuencia, los rasgos que Hidalgo (1978) había descrito con los documentos relativos a fines del siglo XVIII, se enriquecieron con esta información y se pudo establecer que la dispersión constituía un patrón de asentamiento y complementariedad que había perdurado –con cambios en los lugares de destinación– por un período documentable de al menos un siglo e incluso mayor si se considera que algunos de los atacameños de 1683 residían fuera de su provincia por más de una generación. Más adelante, puede verse que Martínez ha podido llevar, documentalmente, este modelo hasta la época del contacto con los europeos.

Una información de interés que entrega el padrón de 1683 son los *ayllu* de origen, los lugares de residencia de los tributarios atacameños fuera de su provincia, e incluso el tiempo de permanencia. Estos datos se sintetizan en Hidalgo (1984b: 439 y 441).

Además, comparó varias características del sistema entonces imperante para distinguirlo claramente de un sistema de verticalidad. Se señaló por ejemplo: “El alto porcentaje de individuos y familias que vivían permanentemente fuera de Atacama expresado en la terminología del modelo vertical plantea el contrasentido de que la cabecera política, el núcleo, era demográficamente más débil que la periferia” (Hidalgo 1984b: 425).

Siguiendo el concepto anterior, se pueden agregar otros elementos para un análisis comparativo que aún no se ha hecho en todos sus detalles, especialmente en lo que se refiere a la economía. El núcleo concentra –en los modelos estudiados por Murra (1972)– la comida, el sustento básico del grupo y las islas complementan, en algunos casos con productos suntuarios, de culto o elementos fundamentales para la redistribución tales como el complejo “maíz-chi-cha-fiesta”. Las características mismas de los núcleos atacameños refieren a una pluralidad de asentamientos bastante distantes entre sí separados por el desierto, lo que naturalmente no favorece la existencia de un solo centro redistribuidor y debe haber contribuido a hacer muy difícil la concentración del poder en una capital política prehispánica. El sistema hacia 1683 –si de algún modo reflejara mecanismos tradicionales o arqueológicos– sugiere un sistema descentralizado, una federación de cacicazgos que, sin embargo, pudo aceptar la superposición de autoridades prestigiosas asentadas en aquella (o aquellas) subunidad(es) demográficamente más fuertes, políticamente engarzada con otros centros de poder y que se encontrara mejor articulada con los circuitos mayores de tráfico. Una debilidad del análisis de Hidalgo (1984b) fue pensar que el modo de inserción de los atacameños en el Noroeste Argentino, por carecer de control autónomo de recursos en esas provincias, no constituía ya un sistema de complementariedad andina y no comprendió las transformaciones del sistema en las nuevas circunstancias.

Su conclusión era la siguiente:

“La situación descrita en las últimas citas no califica un sistema de complementariedad con control

múltiple de recursos. Se trata de la descomposición de los remanentes de aquel sistema durante el Período Colonial, es decir, de desvinculación con la comunidad de origen y de readscripción a un propietario privado de tierras agrícolas o de pertenencias mineras. Los dos casos excepcionales que lograron tener tierras propias en Salta marcan aún más la ausencia de cualquier control comunitario sobre ellos” (Hidalgo 1984b: 434).

Sin embargo, esta conclusión no reconocía la posibilidad de que para el grupo *ayllu* o para las familias que accedían a aquellas tierras, la hacienda podía ser la forma histórica específica para acceder a recursos a los que antes se tuvo acceso directo. En este sentido la investigación etnográfica de Flores Ochoa con los descendientes lupaqa que llegan a trabajar a haciendas costeras donde sus antepasados tuvieron acceso directo es significativa para entender estos procesos de continuidades y cambios de la mentalidad e instituciones andinas. En pequeñas propiedades y en haciendas de la costa los lupaqa reciben un trozo de terreno llamado “ración” que cultivan a cambio de servicios que prestan al dueño. Los productos de la ración pertenecen al trabajador y son enviados por éste a su núcleo de origen. Los aymaras consideran la ración como un derecho muy antiguo y no como un acto de liberalidad de los propietarios costeros, pues aún piensan que en tiempos remotos esos terrenos les pertenecieron (Flores Ochoa 1973: 199). Datos históricos en Arica indican un comportamiento comparable (Hidalgo *et al.* 1988: 28-29). Sin embargo, en Atacama no conocemos el modelo o modelos prehispánicos, fundados en evidencias comparables, como para saber, tal cual en el caso de lupaqa y pacajes, de qué sistema de complementariedad estamos hablando.

Poniendo mayor antigüedad al modelo que conocemos en 1683, José Luis Martínez ha entregado algunas excelentes pistas documentales relativas a que el trabajo en ingenios mineros al sur de Chichas de indios atacamas y lipes en 1630 no les impedía mantener su condición de originarios ni volver a sus lugares de origen “cada vez que quieren a ver sus parientes o a hazer sus chácaras” (Martínez 1990: 15, subrayado es nuestro). Esta cita, comentada y analizada más adelante por el mismo autor, muestra además claramente que no existió contradicción entre la “incorporación a la economía mercantil y la conservación de la complementariedad tradicional en el acceso a recursos agrícolas”.

De los datos del padrón de 1683 se desprenden algunas características del sistema que contribuyen a explicar su duración y funcionalidad. En lo económico se debe señalar que había ciertas ventajas en conservar la condición de originario y pagar un alto tributo en Atacama en vez de pagar una tasa menor como forastero en el lugar de residencia. Esa ventaja, aparentemente dudosa, era una especie de seguro contra eventualidades al mantener derechos sobre tierras y aguas en el *ayllu* de origen. “En un buen número de casos el hombre ha dejado la provincia pero su mujer o alguno de sus hijos está presente, disfrutando de los recursos otorgados por el *ayllu* o heredados de familiares” (Hidalgo 1984b: 428). Este es, además, un rasgo en el cual el sistema de Atacama revela sus vinculaciones con tradiciones andinas aparentemente antiguas y es uno de los elementos constitutivos del modelo vertical de Murra.

Se señala también que los viajeros de la categoría de ausentes transitorios que se interpretan como arrieros, al igual que los caciques, jugaron un significativo papel en la conservación de lazos de amistad, solidaridad e identidad entre los atacameños alejados y sus *ayllu* de origen.

Otro factor que seguramente contribuyó a la conservación de la solidaridad e identidad de un grupo con una estructura social tan dispersa fue el alto porcentaje de endogamia que reflejan las cifras del padrón (Hidalgo 1984b: 428).

En el terreno de la conservación de los derechos políticos hay casos en el padrón que indican que los ausentes también podían acceder a cargos políticos como los de cacique (Hidalgo 1984b: 429).

“Seguramente un conjunto de rasgos culturales entre ellos la lengua, vestimentas, festividades, sistemas de parentesco, el sistema de autoridades y de intercambio, además de los intereses económicos mencionados, tierra, agua, pastos, etc., que se constituían en posibilidades o seguros contra la extrema pobreza contribuyeron a conservar la cohesión de los ayllus a pesar de la dispersión y de las presiones coloniales que hemos descrito” (Hidalgo 1984b: 428).

En síntesis, Hidalgo (1984b) modificó su hipótesis de 1978 en el sentido que en Atacama existió en tiempos coloniales un sistema de complementariedad que podía ser identificado con el sistema de verticalidad descrito por Murra (1972); sin embargo, insistió

en que se trataba de un sistema andino-colonial de complementariedad destinado a enfrentar las presiones coloniales, especialmente las demandas económicas monetarias fiscales, con un padrón de poblamiento muy disperso (desde Lipes y Chichas hasta el Tucumán en el sector oriental) pero que era capaz de mantener la cohesión política y étnica de los *ayllu*. Ese sistema que sin duda es al menos anterior en dos generaciones al Padrón de 1683, sobrevivió por más de un siglo hasta que nuevas condiciones –que es necesario investigar– lo agotaron, al menos en relación al Tucumán. Tal padrón o sistema, insiste, obedece a una lógica andina y no a las meras presiones coloniales.

Al finalizar esta síntesis es necesario recordar que además de la migración vinculada, es decir, que mantenía lazos sistemáticos con el lugar de origen, se produjeron otras situaciones de simple huida frente a abusos de la autoridad española. En estos casos represivos, por la naturaleza de las autoridades étnicas dependientes directamente de las españolas, se producía una marginación del que huía quien dejaba de pagar tributos, y además también perdía, al menos transitoriamente, sus derechos a tierras en su *ayllu* de origen, lo cual perjudicaba seriamente a su familia (Hidalgo 1984b: 234-236). Las quejas de los originarios que intentaban regresar a sus comunidades de origen recuperando sus tierras, muestran claramente que éstas tenían un gran valor para ellos y no eran tan despreciables como sugieren observadores foráneos.

Margarita Gentile: Ausencia de verticalidad o complementariedad en el Noroeste Argentino

Gentile propuso analizar y determinar el alcance de la teoría del control vertical en el Noroeste Argentino. Utiliza como marco conceptual lo planteado por Murra (1975, 1976), en relación a los elementos constitutivos del modelo de “verticalidad” (Gentile 1986: 6).

En este marco conceptual que se maneja con evidente rigidez, sin considerar otras alternativas conceptuales de complementariedad y sin aceptar modelos intermedios, discute los trabajos etnohistóricos y arqueológicos que planteaban la existencia de la verticalidad entre Atacama y el Noroeste Argentino señalando que las relaciones entre esa área no se explican por la verticalidad o complementariedad. Insinúa que “no es posible retrotraer o prolongar hipótesis de trabajo en base a pocos datos y muchos supuestos” (Gentile 1986: 6).

Si bien es cierto –argumenta– que se puede reconocer alguna cerámica de origen atacameño en el Noroeste Argentino, su presencia no permite por sí sola establecer una relación de verticalidad (Gentile 1986: 15). En su texto aporta documentación de archivos, que si bien era conocida no había sido publicada hasta esa fecha. Su hipótesis alternativa a las anteriores es la siguiente:

“En 1663, veinte años de esa fecha [Revisita de Atacama 1683], los valles calchaquíes acababan de ser “despoblados” por el gobernador Mercado Villacorta quien, luego de una ardua campaña había conseguido reducir a los habitantes de los valles y distribuirlos en encomiendas en Córdoba y La Rioja; otros fueron deportados a las costas de la provincia de Buenos Aires.

Ante esta situación, ¿cómo harían los vecinos del valle Calchaquí, por fin en condiciones de habilitarlo, para conseguir mano de obra para sus tierras?, ¿qué mejor oportunidad para los Atacamas de poder cultivar en terrenos más rendidores que los que tenían? Aquí hay un buen balance entre las necesidades de unos y otros, más que algo relacionado con un ‘antiguo patrón de poblamiento’ o el ‘control vertical’” (Gentile 1986: 54).

Gentile no repara en lo limitado del ámbito geográfico de su explicación. Si utilizamos su hipótesis para entender la presencia atacameña en los valles calchaquíes en 1683 ¿cómo se explica la presencia atacameña simultánea en Chichas, Lipés y otras áreas del Tucumán? Del mismo modo ¿cómo se explica que los atacameños continuaran tributando en sus lugares de origen en vez de aprovechar la oportunidad de su lejanía y la protección de los hacendados para adquirir una nueva identidad?

Para apoyar su hipótesis, Gentile tabula los resúmenes de las revisitas y comenta algunos aspectos de ellas. Así, en relación a la revisita de 1683, comparte el argumento señalado por el corregidor Espejo que explica la ausencia de los atacameños a través de la falta de fondos para el pago de sus tasas en Atacama, lo cual los impulsaría hacia el Noroeste Argentino donde se alquilarían como mano de obra en las haciendas españolas (Gentile 1986: 22).

Gentile establece características de la población atacameña que estaría viviendo en el Noroeste Argentino, a partir de un análisis muy somero de diversas revisitas de Atacama y el Noroeste Argentino elaboradas en el

siglo XVIII (1986: 24, 30, 42 a 51).⁵ Sin embargo, no señala o no percibe el tratamiento distinto que a nivel censal recibe la población atacameña existente en ese territorio, ni cuáles serían las posibles explicaciones de esta situación. Por ejemplo, en su análisis de la Revisita de Salta de 1786, señala que la contradicción de la información entre ésta y el expediente de Isasmendi en relación a la no presencia de atacameños en la zona se explicaría por la connivencia de los propietarios españoles que obtenían mano de obra para sus chacras con los forasteros de Atacama que de esta forma se eximían del pago de sus tasas, las cuales serían el doble de las de su lugar de origen según ordenanzas reales (Gentile 1986: 37). Este comentario de Gentile resulta a lo menos curioso, porque hasta ahora no conocemos casos de forasteros que paguen tasas más altas que los originarios de un lugar.⁶

No obstante lo más importante de comentar en este punto, nos parece, es que sin connivencia alguna los atacameños no figuraban entre los forasteros de Salta, pues legalmente eran originarios de Atacama. De aparecer en el padrón de Salta estarían obligados a pagar doble tributo o ser eliminados en el padrón de origen.

En relación a la Revisita de Salta 1792, compara Gentile el número bajo de Atacameños registrados en padrón aparte, 69 en total, con los 615 forasteros provenientes de otros lugares para concluir que los primeros “no son mayoría, por una gran diferencia”. Sería interesante entender el significado que Gentile le otorga a tal observación. También observa la autora una considerable baja de tributarios en relación al censo anterior (Gentile 1986: 42-45).

En la Revisita de Catamarca en 1786 no se señala el origen de los forasteros. Sin embargo, Gentile tabula los datos de los atacameños residentes en Catamarca que aparecen como una categoría aparte en la Revisita de Catamarca de 1792 (Gentile 1986: 47-51). Nuevamente en este caso las fuentes indican un tratamiento distinto para Atacama que no es analizado por la autora.

⁵ Revisita de Atacama de 1752, 1777 y 1787; Padrón de San Pedro 1786; Revisita de Salta 1786 y 1792; Revisita de Catamarca 1786.

⁶ Sobre la reducción del tributo a los forasteros en tiempos de La Palata ver Evans (1981: 35).

En sus notas sobre los atacamas en el valle Calchaquí, Gentile hace un comentario con relación a los caciques cobradores de tributos que nos parece significativo para apoyar su hipótesis. Señala que la cobranza de los tributos en el Noroeste Argentino no era efectuada por la autoridad superior cacical, sino por un cobrador de tributo y en consecuencia ello más bien refleja relaciones fiscales con la corona española que relaciones de reciprocidad asimétrica (Gentile 1986: 53).

La hipótesis de Gentile tendría más apoyo si conociéramos cuál es exactamente el significado de estos cargos en Atacama dentro de un esquema tradicional. Sin embargo, tenemos la fuerte sospecha que a las instituciones españolas la población andina le otorgaba un significado coherente con su concepción de los deberes y derechos de la autoridad. Así, por ejemplo, no resulta sorprendente que se encuentren casos de familias que alegan derechos tradicionales y hereditarios al cacicazgo pero que al revisar las revisitas de atacama se les encuentre ejerciendo diversos cargos y en algún momento uno de sus miembros ocupe efectivamente el cargo de cacique principal como sucede con la familia Ramos. En la Revisita de 1683 se encontraba de gobernador de Atacama La Alta Martín Lorenzo, del *ayllu* Solo, su hijo primogénito era Nicolás Ramos. En la Revisita de 1752, era cacique del *ayllu* Solo y cacique cobrador en el pueblo de Toconao Juan Esteban Ramos, de 47 años. La revisita de ese año lo encuentra en Toconao, pero señala que es familia del *ayllu* Solo. Tenía dos hijos: Pablo y Agustín Victorio, ambos llegarían a ser caciques gobernadores, el cargo indígena más alto en Atacama, sin que ello signifique que esa familia sirviese ese cargo sin grandes lagunas temporales.⁷ Evidencias a favor del punto de vista de Gentile se encuentran en la etapa de crisis del sistema cuando el subdelegado de Atacama se quejaba de que era difícil encontrar a tributarios que aceptaran los cargos de caciques por las dificultades en la cobranza de los tributos que los obligaba a reponer esos dineros de sus propios recursos (Hidalgo 1984b: 431).

⁷ Archivo General de La Nación Argentina, Buenos Aires (AGNA) 9-7-7-1, Revisita de Atacama de 1683 y Revisita de Atacama de 1752. Archivo Nacional de Bolivia (ANB) a) don Agustín Pieroso (don Agustín Victorio Ramos), cacique de San Pedro de Atacama, declara ser injusta su sentencia de cacicazgo, pues su abuelo fue cacique y gobernador con consentimiento de los virreyes. Fs. 2 E. 1774. n° 95; b) Solicitud de don Pablo Ramos, indio principal, hijo de Juan Esteban Ramos, cacique principal de la nobleza del pueblo de San Pedro de Atacama Alta. Fs. 9 E. 1781. n° 7.

Argumenta Gentile que los atacameños que se alejaban de su lugar de origen no tenían intenciones de regresar, pues sus tierras en Atacama eran estériles; en cambio, encontraban en los valles de Calchaquí mejores condiciones de subsistencia. No obstante, estas observaciones, sustentadas en declaraciones de atacameños en el valle Calchaquí en 1791, quienes tenían tierras de reparto en Atacama, estériles y sin agua, “por cuja razón se habían pasado al dicho valle y curato para poderse sustentar” (Gentile 1986: 54), no prueban su hipótesis, ni explican la razón de la continuidad de los lazos de esos atacameños con sus tierras de origen –en algunos casos– por dos o tres generaciones.

Con respecto a los lugares de residencia y actividades realizadas por los atacameños en el Noroeste Argentino, Gentile (1986: 55) nota “que en 1683 todos los *ayllu* de Atacama tienen gente en el ‘Río de San Juan jurisdicción del Tucumán’ por el pasto de sus ganados”. Esta actividad de ganaderos no concuerda con su tesis de que el desplazamiento de los atacamas hacia el Noroeste Argentino se explica por la necesidad de mano de obra de los hacendados de esa región y por la necesidad de tierras de labranza por parte de los atacameños. Se ve –entonces– que la situación es más compleja, agregándose a esto el fenómeno de los arrieros tema que sin duda merece mayor estudio.

Otro punto que destaca la autora es la movilidad de los atacameños en el Noroeste Argentino. Señalando que de revisita en revisita se observan sus desplazamientos y cambios de actividades (Gentile 1986: 55).

Manifiesta claramente su escepticismo sobre la posibilidad de demostrar arqueológicamente la presencia atacameña colonial en el Noroeste Argentino y, más aún, establecer algún rango de continuidad con los asentamientos arqueológicos prehispanicos.

“Las relaciones entre ambos lados de la cordillera de los Andes no pasa de piezas sueltas, algunas de ellas muy interesantes como son, por ejemplo, los materiales de Aguada hallados en San Pedro de Atacama (Berenguer 1984: 12), o Alfarcito en la quebrada de Humahuaca (Tarragó 1977). Pero no pasan de pocas piezas sobre cuyo origen y razones de estar allí se podrían tejer innumerables conjeturas y nada más” (Gentile 1986: 57).

A la carencia de evidencias arqueológicas Gentile agrega, siguiendo a Nardi, la ausencia de topónimos

atacameños en la zona de Antofagasta de la Sierra y la presencia sólo de topónimos quechuas y alguno que otro aymara (Gentile 1986: 57). En definitiva, los diversos datos que presenta insinúan que la presencia kunsu en el Noroeste Argentino fue muy débil o insignificante, tanto en tiempos arqueológicos como históricos y que la presencia atacameña que detectan las fuentes coloniales puede ser explicada por hechos circunstanciales.

La autora recapitula, señalando que las evidencias arqueológicas se han interpretado como verticalidad debido a las evidencias etnohistóricas, sin embargo la información etnohistórica no ha probado la existencia de “islas” de San Pedro de Atacama en el Noroeste Argentino. Los lugares en que se asentaron los atacameños no eran diferentes del “núcleo” en consecuencia, no existiría el concepto de “un máximo de pisos ecológicos” o de un macrosistema económico.

Tampoco se conoce bien la potencialidad de los recursos naturales donde se dispersaba la población en el Noroeste Argentino, sin lo cual y sin estudios etnográficos, no es posible –según Gentile– formular teorías “bien basadas para la región” (Gentile 1986: 64).

El primer aspecto de la recapitulación de Gentile es al menos injusto con los arqueólogos que propusieron el modelo de verticalidad como una hipótesis de trabajo para entender situaciones de contacto de un modo diferente de “comercio” que se había utilizado con anterioridad en modelos que no distinguían las peculiaridades andinas de las europeas y además lo hicieron antes de que se publicaran trabajos etnohistóricos donde se aplicó la misma hipótesis para esa área (Gentile 1986: 9-12). La segunda proposición es al menos parcialmente contradictoria, primero afirma que la ecología del Noroeste Argentino donde se asentaron los atacameños, no era distinta de los lugares de origen y luego señala que se desconocen sus potencialidades. Es evidente además que la formulación de hipótesis no le hace ningún daño a la ciencia y que, por el contrario, estimula a la búsqueda de su contraste con evidencias aceptables o a la modificación de las proposiciones originales.

Posteriormente, usando fuentes documentales y arqueológicas, Gentile (1988) intenta establecer la presencia interétnica y la profundidad temporal de ella en el altiplano de Jujuy y la Quebrada de

Humahuaca. Se centra en demostrar la presencia y significación de los atacamas en esas áreas.

Plantea que la presencia inca en la zona se explicaría a través de la verticalidad, teniendo al Cusco como núcleo y al Noroeste Argentino como islas-provincias, señalando que esta presencia se caracterizó por un sistema de “relaciones cordiales” entre incas y grupos locales (Gentile 1988: 88-89).

La autora utiliza fuentes tempranas para la región: cédulas de encomiendas y descripciones del Noroeste Argentino (obtenidos en el Archivo Histórico de Jujuy), las cuales permitieron documentar la presencia de los atacamas en la Quebrada de Humahuaca como otro grupo indígena en la zona.

Para Gentile, la novedad de este trabajo radicaría en la obtención de datos de documentación inédita y en el hecho de que se “nuclea” la información arqueológica que se ha reunido a través de los últimos 80 años (Gentile 1988: 90).

Sobre la base de estos dos tipos de información, establece ciertas características para la zona en estudio. La primera se refiere a que la Provincia de Humahuaca habría sido una creación incaica para facilitar las relaciones y el manejo de la zona. La segunda, referida a que la división colonial de Atacama (en Atacama La Alta y Atacama La Baja) habría tenido como base lo incaico. La provincia incaica de Humahuaca se extendería por el norte desde Talina hasta Tumbaya por el sur. Al este limitaría con los territorios de los chiriguano y al oeste aproximadamente en el meridiano de los 66° (Gentile 1988: 94-95).

Margarita Gentile plantea como hipótesis que la provincia de Humahuaca fue un asentamiento con distintos sustratos o etapas históricas:

- 1) Una etapa preinca caracterizada por desarrollos regionales donde los grupos indígenas remarcaron sus identidades.
- 2) La etapa u Horizonte Inca donde un conjunto de rasgos se distribuyó en el espacio y el tiempo.
- 3) En la Conquista, los españoles toman y aplican las instituciones incas de organización cambiando el objetivo.
- 4) En la etapa siguiente, los colonizadores vuelven a la etapa preinca en el sentido de que se enfatiza

el desarrollo regional, marcando sus diferencias específicas y el manejo de caciques locales unidos por redes de reciprocidades e intercambios.

En relación a los atacamas y su presencia en la zona señala que es posible establecer una identidad arqueológica a través de rasgos que se extienden entre el Loa y Humahuaca “sin que hasta ahora se haya podido determinar su origen ni centro de irradiación” (Gentile 1988: 94). La Puna ofrecía menos facilidades para la vida humana que la quebrada y por lo tanto ésta sería más poblada que aquella, usando todos los grupos la Puna para el ganado. Desde tiempos prehispánicos se puede probar una interacción constante entre la Puna y la Quebrada (Gentile 1988: 96). Con respecto a este punto, la autora señala que la explicación a este fenómeno no se encuentra en la existencia de un control vertical entre valles y puna, sino en vínculos que determinan otra forma de acceso a los recursos –ganaderos y agrícolas– de la zona, “sin perder de vista el ideal andino de la autosuficiencia, propio de las etapas de desarrollo regionales” (Gentile 1986). Gentile al citarse a sí misma, olvida indicar la página de su trabajo donde sostiene ese punto de vista, lo que dificulta su contrastación para apreciar en qué contexto lo formula.

Entre los caciques de apellido kunsá que gobernaron en el valle de Humahuaca menciona a Quipildora, Diego Viltipoco (y otros con el mismo apellido), Juan Quipildor, Pedro Avichoquar, etc. Señala que:

“los caciques tienen, al momento del reparto de la puna y quebrada, apellidos kunsá, aymara y el indefinido Gaité. Luego predominaron los kunsas, no sabemos si por ser el grupo dominante antes de la llegada de los incas en la región; o porque se hicieron un espacio político junto a los españoles; o por ambas razones” (Gentile 1988: 98).

Plantea como hipótesis que estos vínculos se expresaban a través de la existencia de una red de reciprocidades, el uso de una lengua común (el kunsá) entre el Salar y el río Loa, la existencia de caciques pares o del mismo nivel –entre el Pacífico y la Quebrada de Humahuaca– que hablaran esa lengua y la presencia atacama en la zona de estudio. Señala que los habitantes preincas de la Puna y la Quebrada habrían sido atacamas y que tenían el kunsá como lengua general.

Lo anterior, señala la autora, no implica hablar ni de irradiación, ni de influencias, ni de verticalidad sino de una red de alianzas que aseguraba la independencia política local y un acceso al “comercio” regional con un giro normalizado. Este manejo de intercambios y de reciprocidades habría tenido como base cierta paridad a nivel de organización política y social de ambas zonas.

Por último, plantea como propuesta metodológica tanto para la zona como para el tema, la realización de un trabajo arqueológico tomando en cuenta la documentación existente para la zona (Gentile 1988: 99).

Como se aprecia, la autora establece claramente la presencia de atacamas tanto en la Quebrada de Humahuaca como en la Puna de Jujuy (ex Puna de Atacama, ver Gentile 1988: Nota 9), superando con esto una larga polémica. Sin embargo, las hipótesis sobre la organización socioeconómica del área que va desde el Pacífico hasta la Quebrada de Humahuaca que propone no están sustentadas en las evidencias que entrega y deben ser consideradas como alternativas a las hipótesis que han propuesto otros autores.

José Luis Martínez: Multietnicidad y aparato de complementariedad en el Altiplano Meridional

Es interesante considerar el aporte a este tema de Martínez (1985-1991) tanto en términos metodológicos como en el incremento de la información. En el primer campo, su perspectiva enriqueció la comprensión de la región atacameña al verla inserta dentro de un paisaje mayor con el cual compartiría rasgos comunes que permitió a los arqueólogos caracterizar como la Subárea Circumpuneña, lo cual indica que dentro del marco meridional andino los desarrollos culturales que allí se dieron en sus diferentes subáreas, incluida Atacama, compartieron múltiples influencias directas entre sí. De allí colige que los rasgos previamente observados por otros autores en Atacama deberían encontrarse en otros grupos étnicos del área y sus sectores limítrofes; hipótesis que intenta demostrar en sus trabajos a partir de datos provenientes especialmente de Atacama y en menor grado con Lipez, Chichas y el Tucumán. En segundo lugar, procuró trabajar una variedad de fuentes y archivos, especialmente los eclesiásticos, que permitieron visualizar esa riqueza étnica. En tercer lugar, hizo uso de varios modelos interpretativos para entender la mecánica

de la intervencionalidad étnica, beneficiándose en particular con el aporte de Salomon; nos referimos al concepto de “aparato de complementariedad” (Salomon 1985: 517). En cuarto lugar, aceptando la presencia de una tradición andina local, pluriétnica y recíproca entre sí que compartió redundantes formas de acceso a recursos distantes, introdujo explícitamente la idea (que también se encuentra en Salomon 1985: 521) y en los trabajos de Hidalgo (1978, 1984a y 1984b), de la temporalidad y en consecuencia de las variaciones y transformaciones de estos aparatos durante el Período Colonial. En este contexto, Martínez presenta a Atacama como un caso que puede enriquecer la discusión sobre la organización social andina. Cabe agregar que otro mérito de Martínez fue la incorporación de un grupo de estudiantes de historia de la Universidad Católica a sus investigaciones etnohistóricas que en algunos casos culminó en compartir la autoría de sus trabajos y en otros en agradecimientos a su colaboración.

En uno de sus primeros trabajos plantea precisar los cambios producidos en la sociedad atacameña en los inicios del coloniaje. Describe la situación inicial como un “verdadero mosaico étnico” (Martínez 1985: 11). Destaca que desde tiempos prehispánicos Atacama poseía una situación privilegiada en las rutas de tránsito de diversas caravanas provenientes del altiplano boliviano y del noroeste argentino cuyas influencias se integraron a una cultura propia que se beneficiaba del desarrollo de la agricultura de riego artificial y de la ganadería. Sin embargo, las adversas condiciones ecológicas de Atacama obligaron a la sociedad atacameña a orientarse hacia las poblaciones vecinas para acceder a recursos de subsistencia y suntuarios. La economía ganadera, el tráfico de caravanas y los recursos distantes obligaban a una fuerte movilidad, de modo que la economía en su conjunto funcionaba en base “a la reciprocidad y a mecanismos andinos de colaboración que aseguraban a los individuos que se alejaban por las tareas comunitarias, la mantención de sus derechos en sus núcleos” (Martínez 1985: 15).

Al plantearse el tema de los cambios, Martínez deja de lado el análisis de las situaciones obvias tales como la instalación en la zona de los funcionarios coloniales y se centra en: a) la pérdida del control del tráfico de los recursos marinos en el siglo XVI y b) en los cambios en el patrón de movilidad y en el sistema de control de recursos distantes.

La pérdida del primero aparentemente se recuperó, al menos en parte, en el siglo XVII; sin embargo un cambio más permanente fue la suplantación de llamas por mulas en el tráfico caravanero, animales que no requieren –como el primero– una organización de tipo comunitario para su crianza, lo cual naturalmente afectó también la ideología.

El segundo aspecto se centra en la incorporación de los atacameños a las actividades mineras de San Pedro Apóstol en el río de San Juan del Tucumán, los ingenios mineros de Lípez del Rosario y San Pablo y, por último, en el ingenio de Nuestra Señora de Guadalupe en sud Chichas. En base a los datos más ricos de este último lugar, concluye que se trata de la migración de familias atacameñas, que residen permanentemente en esos lugares, que obtienen plata a cambio de su trabajo con la cual pagan sus obligaciones con el Estado, que pertenecen a pueblos de Atacama La Alta y que además mantienen sus vínculos comunitarios con sus autoridades étnicas, con sus parientes y conservan y ejercen sus derechos a las tierras de su *ayllu* de origen. Las evidencias indican que cada cierto tiempo regresan a sus pueblos de origen a participar de las siembras. En definitiva, se trataría de un patrón de “verticalidad” operando en una nueva situación que incorpora la economía monetaria como un recurso adicional. Este proceso conduciría a una desestructuración que culminaría en una alteración profunda de la organización social andina en el siglo XVIII (Martínez 1985: 24).

En 1988 se pueden apreciar aportes metodológicos más específicos de Martínez y su equipo. Destaca que los datos de Hidalgo sugieren que existiría una dinámica distinta de dispersión y de movilidad en Atacama La Baja y La Alta en 1683. Con datos parroquiales de las dos doctrinas de Atacama intenta una comprensión más amplia de estas dinámicas. Este análisis permitiría detectar los siguientes elementos:

a) *Reciprocidad en la movilidad*. Corresponde a la hipótesis de que: “El acceso a recursos distantes pareciera estar ligado a determinadas pautas de reciprocidad en la movilidad respectiva de estos grupos y en su magnitud” (Martínez *et al.* 1988: 59). Se ejemplifican estos movimientos mutuos en los casos de Lípez y el sur de Tarapacá (Pica y Guatacondo). Sintetizando los datos del primer caso, a fines del siglo XVII el mayor porcentaje de los emigrados atacameños (45%) se encuentra en el sur de Lípez y a la vez estos datos parroquiales detectan “una significativa presencia de originarios

de Lízep en Atacama” (Martínez *et al.* 1988: 56). En el siglo XVIII la movilidad atacameña se orienta preferentemente a las provincias de Salta y Tucumán y se podría suponer una disminución de la migración a Lízep. Coincidentemente se detecta una disminución de originarios de Lízep en Atacama (Martínez *et al.* 1988: 57).

b) *Pautas de dispersión y asentamiento.* Los atacameños, en el siglo XVII que migran al corregimiento de Lízep se ubican en el sector sureste del altiplano, que poseía una baja densidad demográfica en comparación con el sector norte. Los Lízep a su vez arribaban a Atacama La Baja, que era el área de más baja densidad en esta región. Aun cuando la información del siglo XVIII es menos precisa que la de la Revisita de 1683, sabemos los lugares a los que migraban los atacameños en Salta y Tucumán. Paralelamente, pueblos atacameños, como Susques e Incaguasi reciben –aunque en pequeña proporción– a originarios del Noroeste Argentino (Martínez 1988: 61). Aun cuando la lógica de estos movimientos no alcanza a ser dilucidada por el autor, los migrantes que salen de Atacama o que llegan a ella parecen, en cada siglo, privilegiar ciertos espacios para sus asentamientos distantes, los diversos grupos u originarios de pueblos o *ayllu* específicos coinciden en conjunto sólo en contados espacios (Martínez *et al.* 1988: 62).

c) *El acceso a recursos.* Destaca Martínez que la presencia de Lízep en Atacama La Baja y en los lugares específicos donde se encontraban, Calama y Chiu Chiu les permitía tener acceso al tráfico caravanero hacia Potosí, Charcas y otros lugares. Lo anterior abría el acceso tanto a recursos marítimos como al dinero por concepto de fletes. Sin embargo, también se ubicaban en lugares eminentemente agrícolas, tales como Ayquina y Caspana, importantes proveedores de maíz, habas y otros cultivos. Por último, los registros parroquiales les detectan en Inacaliri y Toconce, “estancias ganaderas altas, con pastos permanentes y, por lo tanto, con la posibilidad de sostener rebaños durante el invierno o en las épocas de sequía” (Martínez *et al.* 1988: 63). Concluye el autor en este punto, coincidiendo en el sentido que un:

“objetivo importante en la dispersión de la población pareciera ser, en estos siglos, la obtención de dinero para el pago del tributo anual. No obstante, creemos necesario recordar que junto con ello una parte importante de la movilidad, al menos durante el

siglo XVII, se orientaba hacia el acceso a productos tradicionales, más vinculados a la complementariedad y el acceso a productos alternativos dentro de un calendario anual de movilidad, que a una participación directa y mayoritaria en el mercado colonial” (Martínez *et al.* 1988: 63-64).

Según Martínez, consecuentemente, “la movilidad de los atacameños, Lízep o picas pareciera estar inserta en una red de relaciones macrorregionales y que la dispersión en los distintos territorios no sería arbitraria, al menos con algunos puntos” (Martínez *et al.* 1988: 64), agregando que la actividad monetaria se debe ubicar en un contexto económico mayor de actividades complementarias.

El análisis de Martínez y colaboradores (1988) puede ser cuestionado en relación a la proposición de una “red de relaciones macrorregionales” que estaría fundada en principios de reciprocidad, pues sus datos no demuestran que esto sea exactamente así. Aparentemente, no existió un intercambio de migrantes entre pueblos y *ayllu* específicos de Atacama con otros *ayllu* o pueblos de Lízep, Chichas, Salta o Tucumán. Lo que sí demuestran sus datos es que habitantes de los pueblos o *ayllu* de Atacama, al igual que en el caso de las provincias comentadas, eligieron –preferentemente– localidades específicas donde migrar, sin que esto signifique una migración de contraparte de los originarios que comparten sus tierras con los inmigrantes. Que esa articulación puede tener otra explicación resulta más evidente cuando agrega que se migra hacia áreas de baja densidad demográfica. Una hipótesis alternativa, de esta concentración de migrantes de un *ayllu* en un área determinada podría, entonces, estar en mecanismos de reciprocidad interna de ellos, los cuales al descubrir un área rica en los recursos deseados y posible de ser ocupada, invitaran a sus parientes a compartir ese recurso. Es indudable, de todos modos, que alguna relación directa debe establecerse con la población originaria del lugar, por escasa que ésta fuera; si esta relación era recíproca u obedecía a otro mecanismo queda como tema pendiente.

En “Interétnicidad y complementariedad en el Altiplano Meridional. El caso atacameño” Martínez (1990), señala que la Subárea Circumpuneña se constituye en una especie de frontera ecológica donde los arreglos culturales, de los diversos grupos que allí habitaban, para resolver los problemas de subsistencia podrían o no corresponder a los conocidos en los Andes Centrales.

Reforzando la propuesta de sus trabajos anteriores, en éste pretende mostrar que en la Subárea Circumpuneña se desarrollaron estrategias simultáneas para complementar recursos cercanos o distantes y “que la base de su éxito radica en que las estrategias involucraban a diversos grupos étnicos en su práctica” (Martínez 1990: 11). Interetnicidad y complementariedad habrían permitido el acceso simultáneo de recursos tradicionales y la participación en los mercados coloniales; en ambos procesos la estructura social y el parentesco habrían jugado un rol fundamental. Sin embargo, el autor centra su estudio, por razones metodológicas, en los atacameños.

Este es el primer trabajo en que Martínez utiliza el análisis de Salomon para describir las características de los sistemas complementarios andinos como diacrónicos, flexibles, versátiles y redundantes de modo que sean capaces de garantizar el acceso a recursos múltiples aun en momentos de crisis, situación que en Atacama aparece como particularmente crucial en consideración a las condiciones de Puna Salada y el ambiente desértico que la rodea hacia el oeste. A esto se suma la lenta y dificultosa incorporación de Atacama a la dominación hispana, lo cual habría permitido un cierto margen para la subsistencia de prácticas tradicionales, “fuera de la tutela hispana” (Martínez 1990: 14). Citando un caso de la Revisita de Atacama de 1683 (f. 7v), el de Pedro Nieves, del *ayllu* Chiu Chiu, que se encontraba en Guatacondo por aproximadamente 10 años y, sin embargo, visitaba a su mujer en su *ayllu* de origen y pagaba sus tasas al cacique; y el caso del Yngenio de Nuestra Señora de Guadalupe en Lípez, donde su dueño no estorbaba a los originarios de Atacama que trabajaban allí para que pudieran ir cuando quisieran a ver a sus parientes o hacer sus chacras en sus pueblos “cercaños”. Martínez concluye que tales ejemplos apuntarían a un sistema de acceso a recursos o bienes distantes que exigía permanencias prolongadas en esas localidades, sin perder los derechos agrarios ni políticos en el núcleo. A ello se suma el tráfico caravanero que está vinculado tanto al acceso de recursos ganaderos como a la economía mercantil por medio de la arriería y el trabajo asalariado en haciendas y minas.

La dispersión, entonces, se vinculaba a un abanico de posibilidades de acceso a recursos monetarios; sin embargo, “se orientaba igualmente hacia el acceso de productos tradicionales” (Martínez 1990: 16).

Respecto al tema de “interetnicidad en la complementariedad”, Martínez reitera con mayor cantidad de datos, sin embargo de idéntica naturaleza, los planteamientos publicados en 1988 y que ya hemos criticado. Es valioso, no obstante, destacar algunos aportes conceptuales y documentales. Señala que esta migración pautada pareciera contradecir la lógica que las explica fundamentalmente por presiones tributarias y mercantiles coloniales. Por el contrario, Martínez piensa que sin negar la presión colonial persistían prácticas tradicionales capaces de imponer su propia dinámica. Es el caso, por ejemplo del desplazamiento de atacamas al Noroeste Argentino (que ha despertado tanta polémica y rechazo como hemos visto en la discusión de anteriores autores) donde Martínez documenta la presencia de caciques y población de Atacama dotada de ganadería en 1551 en las cercanías de la ciudad del Barco (Martínez 1990: 18-19).

Finaliza su artículo destacando que en la base de las estrategias de complementariedad e interetnicidad en la Subárea Circumpuneña se encuentran las alianzas matrimoniales y el compadrazgo, situaciones que se reflejan documentalmente tanto en los libros parroquiales como en las visitas. En consecuencia, concluye Martínez, a diferencia de los modelos complementadores de los Andes Centrales, en los cuales se enfatiza el ideal de autonomía de cada grupo étnico, en la Subárea Circumpuneña la base de su éxito radica en el carácter interétnico que ellos tenían. La complementariedad es, después de todo, también humana, no sólo ecológica (Martínez 1990: 23). En segundo lugar destaca que los distintos modelos de complementariedad eran puestos en práctica de manera simultánea por las unidades domésticas. Sistema versátil y dinámico que se sostenía en parte por el papel jugado por las autoridades étnicas que daban coherencia al sistema. La crisis de la sociedad atacameña coincide con la “pérdida de la autoridad de los caciques locales y su reemplazo acelerado por otros funcionarios indígenas” (Martínez 1990: 23).

Como hemos señalado anteriormente, nos parece que el compadrazgo y las alianzas matrimoniales jugaban un papel importante en el sistema de complementariedad atacameña y que los porcentajes de quienes viven fuera del *ayllu* de origen nos llevaron a afirmar que la endogamia fue uno de los mecanismos de consistencia y persistencia de un sistema que al extenderse amenazaba con romper los lazos con el lugar de origen (Hidalgo 1984a: 428). La interpretación de Martínez es sin duda complementaria

para reforzar la comprensión de otro aspecto del sistema, establecer buenas relaciones, permanentes y durables con los originarios de otros lugares. Sin embargo, nos siguen pareciendo débiles como evidencia los ejemplos citados por Martínez y aun cuando no tenemos una explicación alternativa a los movimientos “recíprocos” que detecta Martínez, no nos parece que justifiquen el concepto de “movilidad recíproca”, al menos que se demostrara la existencia de autoridades políticas étnicas de nivel superior que pudieran regular estos movimientos. Nos explicamos: los originarios de Lípez en Atacama La Baja no son reciprocados por una migración a sus tierras de habitantes de ese sector de Atacama sino por los de Atacama La Alta. Si hay reciprocidad o compensación allí, solo podría hacerse a un nivel superior al de los *ayllu* involucrados y esto en la realidad colonial de Atacama no nos parece sugerido ni menos aún demostrado.

En “Asentamiento y acceso a recursos en Atacama (s. XVIII)”, Martínez y colaboradores (1990) reiteran los planteamientos en lo que se refiere a las características ecológicas de Atacama como a su contexto geográfico, preguntándose si las estrategias de subsistencia que allí se daban podrían identificar un espacio mayor. A partir de allí, le interesó precisar el “aparato de complementariedad” de Atacama para un momento histórico preciso, el cual se caracterizaría por estrategias simultáneas de acceso a recursos cercanos y lejanos. Un aspecto fundamental del aparato de “complementariedad atacameño es la interetnicidad” (Martínez *et al.* 1990: 14). Agrega que su presentación tiene un carácter propositivo el cual podría cambiar con otros estudios.

Discute los grupos que habitaban Atacama y distingue, siguiendo a otros autores y a sus propias investigaciones en: grupos costeros y sus diversos componentes; los atacamas, para los cuales acepta unidad étnica de Atacama La Baja y La Alta; y bajo el epígrafe de “otros grupos étnicos” describe a quienes no eran costeros ni atacameños. Para evitar las menciones aisladas y que carezcan de una relación institucionalizada con los atacameños sigue el criterio de discutirlos de acuerdo a su “importancia demográfica, estabilidad y prolongación cronológica de la presencia grupal en la zona” (Martínez 1990: 23). Estos serían:

a) *Lípez*. De 1611 a 1699 de un total de 409 registros parroquiales, 25 corresponden a gente de Lípez, es decir un 11% de los asentamientos” (Martínez *et al.*

1990: 24). Estos datos permiten “suponer que después de atacamas, en el interior del corregimiento, los Lípez eran el grupo étnico más importante” (Martínez 1990: 24). Aparecen vinculados a una amplia gama de actividades económicas tales como ganadería, agricultura y tráfico caravanero. La prolongada presencia en la zona se expresa en lazos matrimoniales con originarios, compadrazgos e incluso el nacimiento en Atacama, conservando el recién nacido la condición étnica de sus padres. El autor cree, en consecuencia, que la presencia de los Lípez era una situación étnica estable en Atacama.

b) *Tarapacá* (picas y guatacondos). Aun cuando la información es escasa representa una situación similar a la del grupo anteriormente descrito. Ambos presentes en Atacama La Baja.

A los datos anteriores, que apuntan a un panorama multiétnico, agrega los lingüísticos que señalan “una suerte de multilingüismo” (Martínez *et al.* 1990: 26).

Pasa luego a discutir el problema del “patrón de asentamiento” que lo inicia con una detallada descripción de los recursos percibidos y explotados por los habitantes de Atacama La Baja desde la costa hasta los pastos de altura, pasando por los bosques, oasis y campos agrícolas.

Se plantea, finalmente, en estos aspectos introductorios sobre qué quedaba en el siglo XVII de la organización social prehispánica y responde que nada sabemos sobre ello. Queda en la penumbra cuáles habrían sido las relaciones entre los diversos pueblos de Atacama en tiempos prehispánicos, no obstante que hay datos de organizaciones duales en algunos de ellos hasta 1677. Intenta por otra parte explorar si la ausencia de algunas localidades en los documentos coloniales no sería un efecto de ser parte de los *ayllu* mencionados y ello podría ayudar a establecer la presencia de un patrón de asentamientos jerarquizados. Podría ser, por último, que algunos pueblos actuaran como *ayllu* independientes para algunos casos y como unidades en otros. El tema queda abierto a la investigación.

En el caso de Atacama La Alta, sus pobladores ocupaban simultáneamente “nichos puneños, quebradas altas y la base del Salar. En esta perspectiva la gama de recursos se amplía” (Martínez *et al.* 1990: 32).

En Atacama La Baja, Martínez, sin considerar aún los asentamientos fuera de la provincia, distingue unidades sociales, *ayllu*, que controlaban distintos nichos cercanos de modo simultáneo en un patrón disperso, tales como Inacaliri o Toconce; en cambio otros como Chiu Chiu y Caspana presentan un patrón aglutinado, ligados preferentemente a patrones agrícolas. Este patrón pueblo-estancia por sus características pudiera tener rasgos prehispánicos.

Además, en Atacama La Baja se detecta una presencia multiétnica que no se observa en Atacama La Alta. Podría tratarse de un problema de fuentes, pero también pudiera ser una situación real y corresponder a la menor densidad demográfica de la hoya del Loa o a “pautas que regularían el arribo de los forasteros a determinadas zonas dentro de los territorios étnicos” (Martínez *et al.* 1988: 59, 1990: 35).

Estos patrones de asentamiento adquieren sentido en tres estrategias de subsistencia complementarias y simultáneas que Martínez y colaboradores (1990) listan del siguiente modo:

a) *Acceso a recursos diversificados situados a corta distancia del “núcleo”*. Cada pueblo o *ayllu* “controlaría un asentamiento agrícola nucleado (“pueblo”) y varios asentamientos menores, dispersos de ocupación menos permanente, en nichos vinculados a la agricultura, la ganadería o las actividades recolectoras (“estancias”)... ninguno de los nichos está a una distancia superior a dos tres días de camino a pie entre sí, lo que permitiría un manejo simultáneo de varios de ellos” (Martínez *et al.* 1990: 31-37). No se sabe si existía un nivel de interdigitación entre estos *ayllu*, pero sí existen evidencias de matrimonios entre personas provenientes de distintos *ayllu* o pueblos de Atacama La Baja, lo cual apunta a la idea que a nivel de la unidad doméstica se buscaba la complementación. Estos matrimonios también ocurrían entre personas de las dos Atacamas.

b) *Acceso a recursos situados a larga distancia*. La aridez de Atacama probablemente fue uno de los motivos que orientó a los atacamas a desarrollar una estrategia de acceso a recursos ubicados a distancias mayores, que los obligaba a largas ausencias del territorio de origen. En la Revisita de 1683, “se anota el desplazamiento permanente o transitorio, de originarios de Atacama hacia Lípez (42.6%), Chichas (14.6%), Tucumán (25.2%) y Tarapacá (4.1%)” (Martínez *et al.* 1990: 40).

En el siglo XVII los atacamas se relacionan:

“con grupos con los cuales mantenían vínculos de larga duración [...] ¿Cómo funcionaba, sin embargo, el acceso a recursos situados a larga distancia, ubicados en territorios de otros grupos étnicos? Es poco lo que sabemos al respecto y es muy posible que en cada nicho y frente a cada relación multiétnica las situaciones concretas admitan múltiples variantes” (Martínez *et al.* 1990: 41).

Las evidencias indican que en algunos casos ha emigrado todo el grupo familiar y en otros sólo algunos miembros; sin embargo, en ambas situaciones los vínculos con el grupo de origen no se romperían. Con pocas excepciones, los caciques conocen los lugares de residencia de los ausentes y cobran regularmente los tributos. Junto a ellos están los que van y vienen que estarían orientados a actividades caravaneras o de arriería. Es posible que junto a estas actividades mercantiles logran reforzar las relaciones tradicionales, de intercambio entre los atacamas.

Al observar las dos Atacamas, en base a la Revisita de 1683, Martínez refuerza lo sugerido por Hidalgo (1984: 425) en el sentido de que hay un mayor énfasis en Atacama La Alta por controlar recursos distantes que Atacama La Baja que ostenta bajos porcentajes de ausentes que pagan tasa. Para Martínez la existencia de este fenómeno podría estar en el orden inverso de forasteros presentes en cada doctrina:

“Creemos que parte de los comparativamente bajos porcentajes de ausentes en la doctrina de Chiu Chiu puedan estar en relación con la gran presencia, allí de originarios de Lípez y otros grupos. A la inversa, los altos porcentajes de tributarios dispersos por otros territorios que muestra Atacama La Alta, estarían en relación con el –hasta ahora– muy bajo porcentaje de ‘foráneos’ presentes en esta última doctrina” (Martínez *et al.* 1990: 48).

Esta conclusión que establece Martínez es precisamente la que debilita su argumento de la reciprocidad en la movilidad y no contribuye a explicar la diversidad de estrategias en las dos Atacamas.

c) *La inserción en la economía mercantil*. Separa este aspecto con el acceso a los recursos tradicionales sólo por hacer más clara la exposición y no por cuanto fueron dos procesos distintos en la práctica atacameña. Dado que casi todos los elementos de

esta discusión han sido resumidos en los anteriores capítulos remitimos a ellos.

En la síntesis y discusión final de su artículo Martínez recuerda que su intención ha sido verificar cuál era el aparato de complementariedad puesto en juego por los atacameños del siglo XVII y si éste podría caracterizar un espacio macrorregional. Concluye que existía un aparato de complementariedad en ese siglo el cual procuraba un acceso flexible, complejo y redundante a los recursos. La redundancia implicaría el acceso a recursos del mismo tipo que existían en el núcleo de origen y en este sentido rechaza las objeciones de Gentile (1981: 62) de que los atacameños por ocupar pisos similares a los de Atacama en el Tucumán no estarían desarrollando prácticas complementarias. El aparato sería además versátil, es decir, combinaría diversas estrategias simultáneas. Sería dinámico, monoétnico y pluriétnico y en este sentido se distinguirían de otros modelos más centrados en lo autárquico del Área Central Andina.

Las relaciones de parentesco –alianzas matrimoniales y compadrazgo– jugaban un importante papel en las estrategias de complementariedad a nivel de las unidades domésticas. El rol de estas unidades, probablemente entró en conflicto con las autoridades étnicas tradicionales hasta entablar en el siglo XVIII, cuando adquieren una alta autonomía sobre la estructura social comunitaria.

La interétnicidad se aprecia en Atacama en la presencia de otros grupos étnicos y en las alianzas matrimoniales de compadrazgos que darían origen a “mosaicos étnicos” en grupos familiares en sus lugares de origen o en localidades distantes. De allí Martínez vuelve en sus conclusiones a la “reciprocidad en la movilidad”.

En síntesis, nos parece que Martínez y colaboradores (1990) avanzan en la caracterización del aparato de complementariedad atacameño pero no logran demostrar que ese aparato era compartido por otros grupos étnicos. Los datos relativos a las alianzas matrimoniales y de compadrazgo y a la conservación de la condición étnica lipe en Atacama, no demuestran necesariamente que aquellos grupos conservaban con sus lugares de origen la relación que sí conocemos, con cierto detalle, para Atacama. Con esto no queremos decir que ese modelo no sea una buena hipótesis, el problema es que aún no disponemos de evidencias para compararlo con el atacameño.

Finalmente, Martínez y colaboradores (1991), si bien no agregan mayores antecedentes, aportan una considerable ampliación, en términos temporales y estructurales, de las estrategias complementarias de los atacameños coloniales. Contribuyen a enriquecer el modelo de complementariedad de los atacameños y a descubrir lógicas económicas que escapan a los mecanismos de mercado, sin que estos elementos estén ausentes de aquel análisis así como tampoco a las presiones de la autoridad fiscal. No nos resulta igualmente convincente el énfasis en que este sistema era compartido por otras etnias de la misma área. Faltan los estudios monográficos de Lipez, Tucumán, Chichas o Tarapacá que así lo demuestren. Sin embargo, estimamos valiosas estas proposiciones que abren nuevas perspectivas de estudio.

Síntesis y perspectivas

El problema de fines del siglo XVII, para la autoridad administrativa y política, era conocer en detalle el movimiento y asentamiento de la población indígena emigrada de sus *ayllu* originales. Establecer a continuación, si se conservaban los lazos con sus comunidades de origen –en el caso de que éstas existieran– en la perspectiva de implementar un sistema tributario que incorporara a los forasteros. Ubicados, se les cobraría el tributo en el *ayllu* de origen o bien en el nuevo punto de residencia.

La investigación moderna, por su parte, ha fijado su atención en dos puntos centrales:

a) La migración se habría producido por efecto de los cambios ocurridos por la colonización. Los andinos se fugaban de sus comunidades de origen y consecuentemente su acción era individual, de ruptura con su *ayllu* y de inserción en una jurisdicción distinta. Pasarían a ser mano de obra, en un proceso creciente de mercantilización y quebrantamiento de los lazos de parentesco.

b) La migración habría sido parte de una estrategia de sobrevivencia comunitaria donde el migrante, con o sin su unidad doméstica, mantenía los lazos con su comunidad de origen, pudiendo conservar alguna de las siguientes alternativas no excluyentes:

b.1) Como un asalariado que enviaba recursos en forma regular a su comunidad de origen, fueran los destinatarios su familia o la autoridad étnica que los podía recibir a título de tributo.

b.2) Como campesino que se insertaba en una comunidad como forastero no registrado, en ese lugar o en alguna hacienda como mediero.

b.3) Como pastor que buscando praderas adecuadas para la mantención de su ganado, se aleja de la comunidad y jurisdicción de origen, instalándose de manera independiente en un nuevo sector de los valles o Puna andinos.

En el caso específico de Atacama, las evidencias demuestran la existencia paralela de estas tres formas de complementar los recursos de la comunidad de origen. Sin embargo, también hay evidencias de migraciones individualistas o rupturistas, especialmente en el siglo XVIII, y que constituyen una baja proporción en el conjunto.

En cualquiera de los tres casos analizados la complementariedad podía responder a la necesidad de acceso a recursos ya existentes en la comunidad de origen o a aquellos que sólo se daban en tierras lejanas. En este sentido, el recurso dinero podía usarse tanto para el pago del tributo como para el acceso a esos productos.

Los trabajos realizados por los autores que han estudiado la Revisita de Atacama de 1683 se han caracterizado por su diversidad en la adopción de marcos conceptuales, lo cual los ha conducido a resultados divergentes, parciales y en algunos casos contradictorios.

Todos los autores han coincidido y se han sorprendido por la dispersión de los atacameños, no obstante difieren en la explicación de tal diáspora.

Difrieri en su trabajo pionero planteó junto a un riguroso análisis demográfico y estadístico, ciertas hipótesis generales de las relaciones de los atacamas y su medio ecológico así como de las influencias que ejercieron en esa sociedad las transformaciones tecnológicas en regiones vecinas. Concluye que Atacama, por esas razones se desangraba demográficamente en el siglo XVII para beneficio del Noroeste Argentino y otras áreas.

En el sentido anterior, el trabajo de Difrieri puede ser visto en la perspectiva de Sánchez-Albornoz y otros comentados en la introducción, quienes interpretan la migración como un proceso propio de las presiones fiscales y mercantiles que conduce a una creciente respuesta individual y a un abandono de

los lazos comunitarios tradicionales, es decir, a una paulatina pérdida de la lógica andina para enfrentar situaciones nuevas.

El aporte de Hidalgo puede verse también como un trabajo pionero en una perspectiva inversa que se aproxima al análisis de autores como Saignes (1978, 1979, 1983) y Zulawski (1985). El énfasis está puesto en las respuestas atacameñas propias de una larga tradición andina frente a las nuevas presiones económicas y transformaciones sociales coloniales. De este modo, los atacameños resolvieron sus problemas de subsistencia y monetarios, conservando su identidad étnica y política hasta fines del siglo XVIII, cuando el sistema, que llamó primero verticalidad y luego complementariedad, hizo crisis, al menos en relación al Tucumán. Es conveniente recordar además que en 1978 para apoyar su hipótesis recurrió tanto a evidencias etnográficas como arqueológicas de otras formas de complementariedad que eran paralelas o simultáneas con el control directo de recursos a larga distancia.

Las debilidades conceptuales del análisis de Hidalgo fueron bien percibidas por Gentile, quien, sin embargo, no logró retrotraer la situación de la investigación a hipótesis puramente históricas y circunstanciales para explicar la presencia de atacamas en el Noroeste Argentino. Por el contrario, algunos de sus datos ya apuntaban a la vigencia de formas complementarias en el desplazamiento de los atacamas, tales como la ganadería. Más tarde, enfrentada a la presencia atacama, desde tiempos prehispánicos en el valle de Humahuaca, recurre a explicaciones que no encuentran fundamento en las evidencias tales como el comercio en ese período. Sus aportes, sin embargo, se orientan a configurar un conjunto de datos que han enriquecido el conocimiento de la zona y provocado un interesante debate. Finalmente, el aporte de Martínez en documentos civiles y parroquiales, permite enriquecer la información de la revisita de 1683 y su análisis amplía el modelo propuesto por Hidalgo en relación a la complementariedad en Atacama agregando las características conceptuales sugeridas por Salomon como un aparato redundante, versátil y dinámico. Las preguntas sobre si ese sistema era compartido por otros grupos étnicos de la Subárea Circumpuneña queda abierto a la investigación multidisciplinaria.

Difrieri (1980) y Gentile (1986) podrían coincidir en que la presencia atacameña en el Noroeste Argentino se debe a razones derivadas de los cambios económicos

que allí estaban ocurriendo. Mientras para el primero ello sería el resultado de transformaciones tecnológicas, para la segunda sería el resultado de la falta de mano de obra de los hacendados, debido a la derrota de los rebeldes calchaquíes y su expulsión de la provincia. Esto habría hecho necesario su reemplazo por otros grupos étnicos, entre ellos los atacamas, una minoría entre otros forasteros.

Hidalgo (1978, 1984b) y Martínez (1985, 1990) y Martínez y colaboradores (1988, 1990, 1991) ven en esos desplazamientos patrones culturales, sin desconocer las razones económicas o las presiones fiscales que afectaban a los tributarios de Atacama, enfatizando el interés de los emigrantes por mantener lazos de diversa índole con sus *ayllu* de origen; Hidalgo (1984a y b) enfatiza, sin embargo, el deterioro del sistema a fines del siglo XVIII.

Algunos planteamientos de Difrieri, no obstante su énfasis en los cambios tecnológicos, se refieren a las migraciones como movimientos culturales que caracterizaron a los atacamas en el período prehispánico y que podrían estar reflejados en los movimientos del siglo XVII.

Gentile (1988) describe a los atacameños como un grupo étnico prehispánico en Humahuaca que poseía considerable autoridad política en el área. La autora no aclara, sin embargo, la relación entre estos atacamas y los que habitaban en la puna y oasis de Atacama en el mismo período y tampoco en relación al siglo XVII. Gentile (1988) coincide con Martínez en que ciertas condicionantes históricas otorgarían a los grupos étnicos del Altiplano Meridional características comunes, especialmente aquellas fundadas en lazos de reciprocidad. No obstante, difieren en el énfasis que Gentile pone en

el comercio en tanto Martínez lo hace en relación a las diversas formas de complementariedad en un espacio macrorregional.

Hemos trabajado con las investigaciones realizadas en base a la utilización de la Revisita de 1683, siguiendo un método de resúmenes con el objetivo de reconstruir ese proceso historiográfico. Lo anterior nos ha permitido establecer que siendo este documento de gran utilidad, debe ser trabajado en forma conjunta con otras fuentes que registren información que allí no se encuentra, por ejemplo, los libros parroquiales. Es evidente, por otra parte, que hay una gran cantidad de información sobre esta revisita que no ha sido trabajada de modo sistemático. Entre ellos los datos relativos a lo que podrían ser “unidades domésticas” o cuál era la relación entre esas unidades y las autoridades étnicas. Los estudios realizados hasta ahora en la perspectiva de la complementariedad han puesto preferentemente el acento en los tributarios, con déficit en el análisis de otros sectores.

Resulta interesante señalar que las revisitas posteriores, si bien no poseen la riqueza de información migratoria de la de 1683, contienen elementos que no han sido investigados hasta ahora y que permitirían hacer comparaciones y seguir determinados procesos, como la evolución de los pueblos o *ayllus* censados y la continuidad de sus autoridades étnicas. Es posible, entonces, esperar que la futura publicación de esos textos ayude a una mayor comprensión de la complejidad y riqueza de la sociedad atacameña. Por ahora, al publicar este texto de 1683 lo hacemos para poner al servicio de la comunidad de estudiosos un documento de difícil acceso y que seguramente dará origen a reflexiones e investigaciones no intuitas por quienes, hasta ahora, han hecho uso de ella.

REFERENCIAS CITADAS

- DIFRIERI, H., 1980. La población de Atacama en el siglo XVII. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* 26: 163-203.
- EVANS, B., 1981. Census enumeration in Late Seventeenth-Century Alto Perú: The numeration general of 1683-1684. *Studies in Spanish American Population History, Dellplain Latin American Studies* 8: 25-44.
- FLORES OCHOA, J., 1973. El reino Lupaqa y el actual control vertical de la ecología. *Historia y Cultura* 6: 195-291.
- GENTILE, M., 1986. *El control vertical en el Noroeste Argentino. Notas sobre los atacamas en el valle Calchaquí con observaciones sobre nombres indígenas en el noroeste por Ricardo Nardi*. Buenos Aires.
- 1988. Evidencias e hipótesis sobre los atacamas en la Puna de Jujuy y Quebrada de Humahuaca. *Journal de la Société des Américanistes* LXXIV: 87-103.
- HIDALGO, J., 1978. Incidencia de los patrones de poblamiento en el cálculo de la población del Partido de Atacama desde 1752 a 1804. Las revisitas inéditas de 1787-1792 y 1804. *Estudios Atacameños* 6: 53-111.
- 1984a. Complementariedad ecológica y tributo en Atacama, 1683-1792. *Estudios Atacameños* 7: 422-442.

- 1984b. Descomposición cultural de Atacama en el siglo XVIII: Lenguas, escuelas, fugas y complementariedad ecológica. *Simposio Culturas Atacameñas* pp. 221-249. Universidad del Norte, Antofagasta.
- HIDALGO, J., P. AREVALO, M. MARSILLI y C. SANTORO, 1988. Padrón de la Doctrina de Belén en 1813: Un caso de complementariedad tardía. *Documento de Trabajo* 4: 9-39.
- MARTINEZ, J. L., 1985. Adaptación y cambio en los atacameños. Los inicios del Período Colonial, siglos XVI y XVII. *Andes* 3: 9-25.
- 1990. Interetnicidad y complementariedad en el Altiplano Meridional. El caso atacameño. *Andes* 1: 11-30.
- MARTINEZ, J. L., A. M. FARIAS, C. ODONE y P. BLAZQUEZ, 1988. Dispersión y movilidad en Atacama colonial. *Encuentro de etnohistoriadores. Serie Nuevo Mundo: Cinco siglos* 1: 53-69.
- MARTINEZ, J. L., V. MANRIQUEZ y C. SANHUEZA, 1990. Asentamientos y recursos en Atacama (s. XVII). *Economía y comercio en América hispana. Serie Nuevo Mundo: Cinco siglos* 5: 13-61.
- MARTINEZ, J. L., A. M. FARIAS, V. MANRIQUEZ y C. SANHUEZA, 1991. Interetnicidad y complementariedad: Dinámicas de las estrategias de supervivencia de los atacameños en el siglo XVII. *Histórica* XV (1): 27-42.
- MURRA, J., 1972. El “control vertical” de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas. En *Visita de la Provincia de León de Huánuco en 1562 por Iñigo Ortiz de Zúñiga*, vol. 1, pp. 427-476. Universidad Hermilio Valdizán, Huánuco.
- 1975. *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- SAIGNES, T., 1978. De la filiation a la residence: Les ethnies dans les valles de Larecaja. *Annales* 33 (5-6): 1160-1181.
- 1979. Valles y punas en el debate colonial; la pugna sobre los pobladores de Larecaja. *Histórica* 3 (2): 141-164.
- 1983. Políticas étnicas en Bolivia colonial, siglos XVI-XIX. *Historia Boliviana* 3 (1) 1-30.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, N., 1978. *Indios y tributos en el alto Perú*.
- VARGAS, R., 1954. *Historia del Virreinato del Perú (siglo XVII)*. Buenos Aires.
- ZULAWSKI, A., 1985. Migration and labor in Seventeenth Century Alto Perú. Ph. D. Thesis, Columbia University.